FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE HEROES DE SUMAPAZ

INFORME DE GESTIÓN

FECHA: ENERO DE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ELBIA PAULINA ROJAS RUIZ Identificación: C.C. N.º 1022941921 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección CL 75C SUR 1-55 Teléfono de contacto: 3045366718 E-mail de contacto: paulinayruiz@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: JOHAN ANDRES OCAMPO OROZCO Cargo: DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO Resolución de Delegación No 007 del 05 enero 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **100-DISANEJC/DMSOC-2023** Fecha de suscripción: 23 ENERO 2023
4. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA BITER 13 VIGECIA 2023
5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	LAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO **N 100** “CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES ESPECIFICAS”.

6. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	1- Se mantienen canales de comunicación adecuados con los usuarios, con los coordinadores de servicio y con el supervisor del contrato 2- Se informa oportunamente las novedades presentadas negativamente o positivamente en la prestación del servicio. 3- Se realiza atención al usuario brindando información directa, oportuna, precisa,

	manteniendo siempre una actitud cordial, proactiva y buscando siempre la solución de los conflictos que se presenten durante la prestación de los servicios. 4- Se mantienen los consultorios y farmacia en óptimas condiciones de asepsia y organización. 5- Se informa sobre la llegada de los usuarios, disposición de insumos y de documentación necesaria para la consulta. 6- Se lleva control de inventariado del material, equipo, elementos y medicamento a disposición del médico para el cumplimiento del objeto del contrato. 7- Se asiste a las capacitaciones programadas por la Coordinación de Enfermería. 8- Se organiza los medicamentos en estilo de semaforización 9- Se realiza entrega de medicamentos teniendo en cuenta la fórmula que ordeno el medico 10- Se archiva la formula y se sube a la plataforma correspondiente 11- Se le administra el medicamento al paciente por vía intramuscular y vía intravenosa 12- Realizar la toma de signos vitales ypeso y talla, entre otros datos 13- Fomentar las acciones de cuidado

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., ENERO 2023

FIRMA

SS JHOHAN ANDRES OCAMPO OROZCO
SUPERVISOR CONTRATO No. **100-DISANEJC/DMSOC-2023**
FIRMA

NOMBRE ELBIA PAULINA ROJAS RUIZ
CC. 1022941921 DE BOGOTA
LUGAR Y FECHA: BOGOTA D, C ENERO DE 2023